

La Fundación SGAE, ante la demanda de contenidos en el ámbito audiovisual, y frente a la necesidad de crear un marco promocional para los mismos que potencie la calidad de la creación de los autores y las autoras de este sector, convoca el



XXIII Premio **sgae** de Guion para Largometraje Julio Alejandro 2026

AUTOR TOMAS DIAZ MARTINEZ

bautizado así en honor al insigne guionista y dramaturgo español, cuya obra ha tenido tanta repercusión sobre el cine iberoamericano.

BASES

- 01** Podrán presentarse a este certamen todos los autores y las autoras socios y socias de la SGAE, con afiliación en exclusividad, de cualquier nacionalidad. En casos de coautoría, todos los coautores y las coautoras deberán ser socios y socias de SGAE en exclusividad, sin excepción. Quedan excluidos de esta convocatoria los miembros de la Junta Directiva de SGAE y del Patronato de Fundación SGAE, así como los autores y las autoras premiados/as en las tres ediciones precedentes de este certamen. Podrán presentarse, asimismo, autores/as que al momento de la solicitud estén en trámites de darse de alta en SGAE. En este caso será condición indispensable para ser seleccionado/a haber alcanzado la condición de socio/a de SGAE a más tardar el 1 de enero de 2026. En caso de proyectos en coautoría todos los/las coautores/as deberán ser socios/as de SGAE a 1 de enero de 2026. Fundación SGAE verificará con SGAE si el alta se ha producido a la citada fecha.
- 02** Los guiones presentados, escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado español, deberán ser totalmente originales, inéditos y para largometrajes de ficción, no aceptándose ninguna clase de adaptación de obras del mismo autor o autora o de otros autores u otras autoras. La obra presentada no puede haberse rodado, ni encontrarse comprometida con empresa audiovisual alguna para dicho fin, desde el momento de su presentación al certamen y hasta el fallo del jurado. Igualmente, queda excluido de este certamen todo guion que haya sido premiado en algún otro concurso con anterioridad a su presentación al «XXIII Premio SGAE de Guion para Largometraje Julio Alejandro» o durante el período comprendido entre su presentación al premio y su fallo.

03 No se admitirán sinopsis, tratamientos ni guiones inacabados. Los originales deberán presentarse en alguno de los formatos convencionales que se emplean en la profesión cinematográfica, y con una extensión probable de metraje adecuada a las filmaciones habituales en España e Iberoamérica. A estos efectos, se recomienda tratar el texto por presentar con las condiciones adecuadas para garantizar su legibilidad y estimación de duración (letra Courier 12 o similar, alineados a la izquierda, texto en doble interlineado, formato pdf, secuenciación correcta...); aquellas obras que carezcan de una presentación profesionalmente aceptable podrán ser descalificadas a juicio del jurado.

04 Los concursantes y las concursantes se presentarán al certamen **a través de correo electrónico**, anexando al mensaje archivos con la obra y con la documentación pertinente. Con el fin de preservar el anonimato de los autores y las autoras, el documento del texto de la obra se presentará únicamente con indicación del título, que en este caso actuará como lema, y en ninguna parte del texto podrá figurar referencia a la identidad del/de los autor/es y de la/las autora/as.

La documentación completa para concurso constará de los siguientes archivos (en formato pdf):

- **archivo con el texto de la obra para el concurso, sin ninguna identificación de autoría.** En el caso de que la obra presentada a concurso esté en alguna de las lenguas oficiales del Estado español distinta al castellano, el/los autor/es y la/las autora/as podrá/n incluir una traducción al castellano para que pueda ser utilizada por aquellos miembros del Jurado que no estén familiarizados con la lengua original de la obra. Si el/los autor/es y/o la/las autora/as no incluye/n dicha traducción al castellano, Fundación SGAE quedará autorizada para realizar la citada traducción a los únicos efectos de servir de instrumento de trabajo para los miembros del Jurado. Dichas traducciones serán destruidas a la finalización del fallo del premio.

- **archivo que actúa como plica, titulado «Plica – [título de la obra]», en el que deben incluirse digitalizados los siguientes documentos:** certificado de inscripción (provisional o definitivo) del guion en un Registro de la Propiedad Intelectual; DNI o Pasaporte del/de la concursante o concursantes; ficha de inscripción adjunta a estas bases cumplimentada; breve curriculum vitae del/de la concursante o concursantes. Para aquellos que estén en trámites de alta como socios/as de SGAE deberán aportar, asimismo, documento que acredite su solicitud de alta.

La ausencia de cualquiera de estos documentos supondrá la descalificación del/de la concursante.

05 Toda la documentación requerida deberá remitirse por correo electrónico a **iarmada@fundacionsgae.org** desde **el 21 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2025 (ambos inclusive)**, bajo el enunciado que sigue, en el Asunto del email: «XXIII Premio SGAE de Guion Julio Alejandro – Obra para concurso».

06 **El Jurado del Premio** (designado por Fundación SGAE) **estará integrado por autores, autoras y profesionales del medio cinematográfico**. La Fundación SGAE procurará, en la medida de lo posible, que entre los miembros del Jurado haya algunos profesionales que hablen las lenguas oficiales del Estado español distintas del castellano. El Jurado escogerá tres finalistas, que se anunciarán a finales del mes de febrero de 2026. El fallo definitivo del Jurado del Premio se comunicará en un acto público antes de concluir el primer trimestre de 2026.

07 El premio no puede declararse desierto, y la decisión del Jurado será inapelable. En el supuesto de existir empate de votos entre los miembros del Jurado, el/la Presidente/a podrá hacer uso de su voto de calidad.

08 Este certamen cuenta con un **premio único dotado con treinta mil euros (30.000 €)**. En el caso de que la obra ganadora sea de la autoría de varios autores/as, el citado importe será repartido entre los/las coautores/as a partes iguales. Asimismo, **los/las dos finalistas recibirán cinco mil euros (5.000 €)** por su designación como tales. Estas cuantías serán sometidas a la tributación que marque la legislación vigente.

09 El autor o autores o la autora o autoras premiados se comprometen a que en la firma de contratos de cesión posteriores a la concesión del premio conste explícitamente que en las copias del largometraje por realizar, tanto en soporte cinematográfico como videográfico, o en cualquier otro tipo de soporte o material promocional del mismo, figure la mención **«XXIII Premio SGAE de Guion para Largometraje Julio Alejandro 2026»** y el logotipo de Fundación SGAE.

- 10** Los archivos de las obras no seleccionadas como finalistas serán destruidos a partir de la notificación del texto premiado. No se mantendrá correspondencia alguna sobre los mismos.
- 11** Los y las participantes, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, aceptan íntegramente estas bases, así como las decisiones del Jurado.
- 12** Los y las participantes eximen a la Fundación SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno/a de los/las participantes.
- 13** En caso de reclamación o conflicto, tanto los/las participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital.

ENVÍO DE MATERIALES

iarmada@fundacionsgae.org

INFORMACIÓN

Los/Las interesados/as podrán consultar o ampliar información sobre las presentes bases en:

informacion@fundacionsgae.org

iarmada@fundacionsgae.org

Tel. 91 503 68 00

www.fundacionsgae.org

www.sgae.es



fundación sgae



XXIII Premio **sgae** de Guion
para Largometraje Julio Alejandro 2026

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre/s **TOMAS** CURD-DIMT761022HBCZRM09
Apellidos **DIAZ** **MARTINEZ**
Nº de socio/a **TOMAS DIAS MARTINEZ**
Título **EL GUARDIAN DEL ALBA**
Domicilio **COL AMPLIACION NACIONALISTA 2788**
Código postal **21165** **SEGURIAD SOCIAL-25977633590**
Localidad **MEXICALI BAJA CALIFORNIA**
Provincia/País **MEXICO** RFC-DIMT761022DJ4
Teléfono/s **6866-084955-CASA-6863-260656**
E-mail **diazmartinest41@gmail.com**
FECHA NAC--22-10-1976

El/Los autores y/o la autora o autoras que presenta/n esta solicitud de inscripción para participar en el «XXIII Premio SGAE de Guion para Largometraje Julio Alejandro 2026».

MANIFESTA/N:

1. Que voluntariamente presenta/n su/s solicitud/es para participar en el «XXIII Premio SGAE de Guion para Largometraje Julio Alejandro 2026».
2. Que ha/n leído y conoce/n las bases de dicha convocatoria y asume/n su contenido. A estos efectos acompaña/n su/s curriculum vitae y su/s documentos de identidad.
3. Que conoce/n que para la gestión de su participación en esta convocatoria del «XXIII Premio SGAE de Guion para Largometraje Julio Alejandro 2026» se requerirá el tratamiento de sus datos de carácter personal por Fundación SGAE para realizar todas las gestiones de carácter administrativo necesarias para su participación en el concurso y para la selección del/de la ganador/a y finalistas por el jurado.

Por todo lo expuesto, **CONSIENTE/N EXPRESAMENTE:**

Que FUNDACIÓN SGAE trate sus datos de carácter personal, que constan en este escrito y en el curriculum vitae que acompaña/n con la solicitud de participación en la convocatoria «XXIII Premio SGAE de Guion para Largometraje Julio Alejandro 2026» para realizar todas las gestiones de carácter administrativo necesarias para su participación en el concurso y para la selección del/de la ganador/a y finalistas por el jurado.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en las disposiciones complementarias conoce/n que puede/n ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante **FUNDACIÓN SGAE** dirigiendo un escrito a los Servicios jurídicos de Fundación SGAE al domicilio social de la entidad en la calle Bárbara de Braganza, nº 7, C.P. 28004, Madrid (España) indicando su/s nombre/s, apellidos, DNI, domicilio, derecho ejercitado y las razones del mismo.

Firma del/de la solicitante/s:

D./D.ª **TOMAS** D./D.ª **DIAZ MARTINEZ**